



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a **las reservas naturales fluviales**.

Las reservas naturales fluviales es una figura de protección que tiene como objetivo garantizar la conservación de aquellos tramos de ríos inalterados que todavía subsisten en nuestro país. A la vez que se aprobaron los planes hidrológicos del segundo ciclo, se aprobó la creación de un cierto número de reservas naturales fluviales, que hoy conforman el Catálogo Nacional de Reservas Naturales Fluviales. Es una figura que está resultando eficaz para la protección de esos ríos. Sin embargo, quedan bastantes tramos de ríos que todavía no han sido declarados reserva natural fluvial, a pesar de que reúnen las condiciones ambientales para ello. En los nuevos esquemas provisionales de temas importantes (EpTIs) correspondientes al tercer ciclo de planificación hidrológica, documentos previos a los nuevos planes hidrológicos, y que es donde deberían aparecer las nuevas reservas a declarar, nos encontramos con que apenas se propone ninguna nueva reserva natural fluvial. Y es en los documento en los que debería aparecer.

Por ello, se pregunta,

- ¿Por qué no han propuesto en los EpTIs nuevas reservas naturales a declarar, para su declaración definitiva a la vez que se aprueben los planes hidrológicos?
- ¿No tienen intención de declarar nuevas reservas naturales fluviales, a pesar de que Ecologistas en Acción les ha propuesto la declaración de 50 nuevas, que reúnen las consideraciones para su declaración, en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias? ¿Cómo es posible que dejen pasar esta oportunidad?
- ¿Han recibido presiones desde el propio Ministerio o de entidades externas al mismo para que no se declaren nuevas reservas naturales fluviales que puedan impedir actuaciones que conllevarían la destrucción de esos ríos?

Madrid, Congreso de los Diputados a 18 de enero de 2021

Juan López de Uralde
Diputado